

Estimadas familias,

La Consejería de Educación insta a los centros educativos a formar bancos de recursos educativos (principalmente libros) para el alumnado de ESO. Orden ECD 87/ 2016 (BOC del 22 de julio) En el próximo curso 2017-18 se realizarán las siguientes medidas para continuar con su desarrollo:

#### **OBLIGACIONES:**

- a) Todas las familias devolverán al finalizar el presente curso el libro de Lengua Castellana y Literatura que han recibido en forma de préstamo durante este curso; además aquellos alumnos que hayan recibido prestados otros libros también tendrán que entregarlos. Si se ha producido la pérdida o deterioro de los mismos las familias deberán comprar el libro de nuevo y entregarlo al banco de recursos el 1 de septiembre (en caso contrario no podrán participar en el banco de recursos)
- b) Todas las familias interesadas en este programa y que estén matriculadas en el centro deberán donar al centro todos los libros que ha estado utilizando en el curso 2016-17. Estos libros deberán estar forrados y en buen estado de uso. En caso de pérdida de algún libro o que se encuentre inservible a juicio de los gestores del banco, la familia deberá aportar dicho libro el 1 de septiembre para participar en el programa.
- c) Aquellos alumnos que repitan curso y se matriculen de las mismas materias no devolverán los libros y los conservarán para su uso en el curso 2017-18. En el caso de que cursara alguna materia diferente podrá solicitar el préstamo del libro correspondiente.
- d) Todas las familias que voluntariamente participen aportarán una misma cantidad económica en la cuenta oficial del IES Cantabria (una copia del pago se entregará junto al sobre de matrícula) para la compra de los libros necesarios. Las familias cuyas rentas sean inferiores al salario mínimo interprofesional aportarán un 20% de la cantidad establecida. Presentarán una solicitud para comprobar si cumplen las condiciones. Las aportaciones establecidas por el Consejo Escolar, serán:
  - General: 40 euros
  - Reducida (20 %): 8 euros
  - N° cuenta del Banco Popular del IES Cantabria: ES49 0075-0145-92-0660002450
- e) Todas las familias se comprometen a forrar y a conservar en buen estado los libros que se les entreguen, y a devolverlos al final del curso 2017-18. Las familias deberán permanecer en el banco de recursos hasta la finalización de la ESO.

#### **DERECHOS:**

- a) Las familias participantes de 1º a 4º de ESO recibirán en septiembre todos los libros necesarios para el curso escolar. Quedan excluidos los materiales no reutilizables (láminas de plástica, fotocopias de las diferentes materias, etc.) que deberá adquirir cada familia durante el curso.
- b) Para facilitar la gestión, los lotes serán completos no pudiendo solicitar libros sueltos.
- c) El alumnado nuevo de 1º de ESO o de otros cursos, que desee participar deberá aportar certificado de la donación y/o participación del banco de recursos del Colegio. Contribuirán con la misma cantidad económica que el resto de familias.
- d) El alumnado que finaliza 4º de ESO este curso 2016-17, devolverá los libros prestados y podrá donar si lo desea el resto de sus libros al banco de recursos. Aquellos que donen podrán recibir algún libro de Bachillerato si hubiera donaciones al Banco de Recursos.
- e) Aquellas familias que no deseen participar, adquirirán por su cuenta todos los libros necesarios.

#### **CALENDARIO:**

Devolución y entrega de los libros:

- **21 de junio** para el alumnado que aprueba todo en evaluación ordinaria:
  - 1º ESO y 2º ESO: 9 a 11:00 h.
  - 3º ESO y 4º ESO: 11 a 12:30 h.
- **28 de junio** para el alumnado que promociona en la evaluación extraordinaria:
  - 1º y 2º ESO: 9 a 10:30 h., 3º y 4º ESO: 10:30 a 12 h.
- **1 septiembre:** Entrega de libros deteriorados o perdidos: 10 a 11:30 h.
- **6 Septiembre:** Reparto de los libros curso 2017-18: 9 a 11 h. (1º y 2º ESO) y 11 a 13 h (3º y 4º ESO)